

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23056 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Lugo,

Anuncia: Que en el Sección I Declaración Concurso 0000076 /2012, referente al concursado Mármoles Traseira, S.L. en liquidación, por decreto de fecha 19 de junio, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad mercantil Mármoles Traseira, S.L., en liquidación, B27113828, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Lugo, 19 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120048416-1